



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2015

### Acta Ordinaria N° 022

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 12 de Agosto de 2015 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo, Don **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
 Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
 Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
 Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
 Don **MARCO ORELLANA PARRA**  
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 19 Y 20 DE 2015

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Mauricio Jiménez somete a la aprobación de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 19 de 2015, la que es aprobada sin observaciones.

Acto seguido, somete a la aprobación del Concejo Municipal, el Acta Ordinaria N° 20.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que tiene una observación al Acta Ordinaria N° 20 en la Página N° 10, párrafo 4, es un error de sintaxis, el que comunicará posteriormente; sin embargo, aprueba el Acta, con la observación indicada se da por aprobada.

#### 2. EXPOSICIÓN PDTA. ASE MUCH

**SRA. MARTA AGUILERA MARTÍNEZ**

**TEMA: PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2015-2016**

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Mauricio Jiménez da la bienvenida a la Pdta. de Asemuch, Sra. Marta Aguilera y a la Secretaria, Sra. Orieth Aldana, a quienes ofrece la palabra para que den inicio a su Exposición.

La Pdta. De ASE MUCH, Sra. Marta Aguilera, saluda a los presentes e informa que todos los años presentan al Concejo Municipal el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal "PMG" que deben ejecutar los funcionarios municipales de Planta y Contrata, durante el año para ser pagado el próximo año, proyecto que se divide en Objetivos Institucionales y Colectivos, cuyo detalle se indica:

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES:** se va a desarrollar la segunda etapa del Cementerio Municipal e indica que el año pasado se pintó el Cementerio y se reforzó con algunos pilones y este año el proyecto es terminar con la loza que está hecha hasta la mitad y continuar con el mausoleo del Cuerpo de Bomberos ubicado al final del acceso al Cementerio, calculándose que son 265 m<sup>2</sup> de pavimentación que falta por ejecutar, lo que deberá estar terminado antes del 1<sup>o</sup> de noviembre del presente año. Asimismo, se contempla la confección e instalación de letrero a la entrada del recinto que diga Cementerio Municipal ya que están los dos Cementerios juntos y ninguno de los

dos Cementerios tiene ese letrero. En dicho letrero se indicarán los horarios de atención para que el público esté en conocimiento de ello.

**OBJETIVO COLECTIVO:** El Primer Objetivo contempla la realización de una actividad en el sector Juan Pablo II, frente a la cárcel en las poblaciones nuevas, dado a que se ha determinado que para la gente del lugar se les hace más difícil venir al centro de la ciudad para hacer sus trámites, además que existen más Sedes donde trabajar, actividad a desarrollarse en fecha 19 de octubre, la que definió el Sr. Alcalde, existiendo la posibilidad de que pudiera variar y que estará inserta en el Programa Aniversario Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en la Población Juan Pablo II durante las mañanas pareciera que no hay nadie puesto que la gente sale a trabajar, de tal manera que sugiere realizar esta actividad en la tarde, alrededor de las 15:00 horas, lo que implicará un mayor impacto. Agrega que el año pasado dicha actividad se efectuó en el Barrio Industrial pero por el frío no fue mucha gente.

La Pdta. De Asemuch, Sra. Marta Aguilera, informa que en esta ocasión efectuarán una mayor difusión de la actividad tanto con los Dirigentes y la comunidad del sector referido, para convocar a una mayor cantidad de gente.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere elaborar un folleto informativo a la comunidad en que se establezcan horarios de atención a público y teléfonos de la Municipalidad como algo adicional.

La Sra. Marta Aguilera, expresa que acogerán las sugerencias de la Concejal Rodríguez y estima que sería conveniente elaborar dípticos o trípticos a pesar que las distintas Unidades llevan su folletería a terreno.

El Segundo Objetivo considera la Transparencia, la que se está ejecutando actualmente, siendo la meta, cumplir en un 80% toda la información que se solicita de la Plataforma ya que se han superado mucho en ese sentido.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que trató de ver una ordenanza de Participación Ciudadana y no la pudo bajar.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que se quedó en revisar la página web del Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que dicha Ordenanza se encuentra aprobada por el Concejo Municipal y no sabe por qué razón no se encuentra publicada e indica que la Página Web Municipal no es buena, comentario con el que coincide la comunidad.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, refiere que la Página Web del Municipio está en etapa de restructuración e incluso el Departamento de Secretaría Municipal no aparece en dicha Página.

La Pdta. De ASE MUCH, Sra. Marta Aguilera, señala que la Página de Transparencia tiene que ver con lo que se pide al Municipio, la comunidad y se debe cumplir con los plazos para no entorpecer el tiempo de respuesta, lo que se ha superado con creces porque la Municipalidad de Angol tenía un 21% de cumplimiento y ahora van en un 75% aproximadamente y es por ello que se han propuesto como meta alcanzar un 80% para el año; ello significa que se va a cambiar de la Plataforma a la del Consejo de la Transparencia que es más activa, lo que va a permitir que la información sea recibida por el solicitante con mayor rapidez y quede conforme con la información.

Como Tercer Objetivo, está la Capacitación a todos los funcionarios que tengan relación con los procesos que se realizan dentro del Municipio, ya sea en el Área Social, en el Dpto. de Tránsito con las Licencias de Conducir, en la Sección Rentas y Patentes con las Patentes Comerciales y así sucesivamente, lo que permitirá agilizar y no entorpecer los procesos, de tal manera que se capacitará a 25 funcionarios municipales con financiamiento de la SUBDERE. Plazo para la Capacitación al mes de Diciembre de 2015, que sería el proceso más largo.

El Concejal Marco Orellana, señala que en el último informe que entregó el Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera del PMG hacía mención a que esto debía ser medible y cuantificable y en el caso del letrero a ser instalado en el Cementerio Municipal no se informan las medidas y dimensiones, por lo que sería bueno dejar eso reflejado como compromiso para después hacer la verificación correspondiente. Con el tema de la visita a terreno a la Población Juan Pablo II, Sol del Sur, Villa las Estrellas, quizás es conveniente hacer una difusión a través de Dirigentes del sector y hacer una inscripción previa para la atención del público, a fin de aprovechar el tiempo y los profesionales que vayan a terreno a brindar atención a la comunidad. Considera que sería bueno que los propios Departamentos tengan sus propios objetivos a cumplir con la inscripción previa de la gente, ello a modo de observación.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa sus felicitaciones a la Pdta. De ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera por lo que están exponiendo y ofrece su radio para la difusión de la actividad antes referida, siendo conveniente que le hagan llegar por correo electrónico lo que van hacer y confirmar el lugar y el horario de la actividad, así como el nombre de las poblaciones y villas que van a acceder a esta información. Por otra parte, manifiesta que la Municipalidad está cancelando publicidad a las radioemisoras locales, por tanto se le pudiera decir a Don Carlos Henríquez que elabore una cuña para difundir esta información, porque muchas veces la gente no sabe esto, también se pudiera recurrir al perifoneo, puesto que la idea es que vaya mucha gente el día en que los funcionarios municipales están en terreno.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué se eligió la Población Juan Pablo II para el desarrollo de esta actividad e indica que si bien es cierto, hay alrededor de 600 casas, pero mayoritariamente son matrimonios jóvenes, salen a trabajar y no hay nadie en esas casas, entonces, por qué no se elige entregar estos servicios, en sectores con gente de más edad como el sector El Retiro, donde hay abuelitas que les cuesta venir a hacer sus trámites a la Municipalidad o los sectores de Coñuñuco o Guacolda. Piensa que a través del Departamento Social se podría averiguar dónde está la gente más envejecida de Angol y enfocarse en esos lugares, por tanto siente que no se cumple el objetivo y el esfuerzo que hacen por llevar el Municipio a terreno, pero con su idea cree que en estos otros sectores pudieran tener una mayor respuesta de la comunidad.

La Pdta. De ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, expresa que como ASEMUCH habían pensado en los sectores El Cañón y Guacolda, pero fue el Sr. Alcalde quien solicitó que se realizara esta actividad en la Población Juan Pablo II manifestando los problemas de locomoción que habían en ese sector y que por tanto les dificultaba a la gente la concurrencia al Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que usualmente la gente de la Población Juan Pablo II tiene movilización a la mano y considera que los otros sectores que se han mencionado son más lejanos a la Población Juan Pablo II, pero si el Alcalde definió que la actividad se desarrollara en ese sector no hay nada que hacer.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, expresa que quizás el Sr. Alcalde pensó en ese sector porque son barrios nuevos y los otros sectores están considerados en otro tipo de actividades, además no tiene conocimiento de que el Municipio haya ido a dar atención a la Población Sol del Sur. Estima que quizás no vaya tanta gente pero se va a lograr un impacto con la ida de los funcionarios municipales a terreno.

La Pdta. De ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, invita a los Sres. Concejales a que los acompañen en esta actividad el día 19 de octubre en la tarde, lo que servirá para que la gente los vea en terreno junto con los funcionarios municipales.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, felicita a la ASEMUCH por la iniciativa funcionarios en terreno.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que le parece bien continuar con el Mejoramiento del Cementerio Municipal, actividad que la gente ha tomado bien porque se nota un cambio favorable y en cuanto a lo del Consejo de la Transparencia, expresa su deseo de que se cumpla en lo posible, con el 100% de lo que se exige de acuerdo a la ley.

La Sra. Marta Aguilera, manifiesta que también se han ido reponiendo árboles aun cuando no está considerado dentro del proyecto pero se hizo, dado a que se aprovechó el contacto de un colega y se efectuó parte de arborización con árboles nuevos.

El Concejal Sergio Paredes, consulta por el Objetivo Institucional que dice relación con el Arreglo y Hermoseamiento en el Cementerio Municipal, si existe la posibilidad de que el Cementerio tenga nichos, lo que sería bueno porque sirve hasta para cerrar, además, en estos últimos tiempos se ha visto casos críticos y dramáticos en el sentido de que hay gente que no tiene dinero para enterrar a sus deudos, de tal manera que construir nichos sería bueno porque abarata costos a la gente que no tiene como enterrar a sus familiares y comprar un nicho es más barato que comprar tierra. Agrega que esa misma situación la quiere presentar al Concejo Municipal.

La Pdta. De ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, informa que junto al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras fueron al Cementerio Municipal y pudieron apreciar que existe una pandereta muy firme que se construyó con motivo del cierre perimetral que se efectuó en el lugar, por tanto se podría utilizar para construir nichos alrededor de ella, proyecto que está pendiente de ser realizado, además, se debe recuperar el terreno donde está la cancha, el cual pertenece al Cementerio Municipal; sin embargo, cuando se construyó la pandereta se cerró antes, siendo un tema complicado y no saben por qué razón se construyó una cancha en ese lugar.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que plantea el tema porque hay mucha gente de la ciudad y del campo que no tiene como ni donde enterrar a sus familiares.

La Sra. Marta Aguilera, señala que está más que claro el interés de construir nichos y hay espacio para ese fin, además la pandereta es muy firme y sirve para ello.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que si está considerado ejecutar ese proyecto, entonces no se debería seguir vendiendo terrenos en ese perímetro puesto que deben quedar a lo menos 2,5 metros desde la pandereta para la siguiente tumba, situación que debiera ver la administración del Cementerio Municipal porque si no después no se va a poder construir los nichos.

La Sra. Marta Aguilera, señala que existen nichos post terremoto que están en malas condiciones y se iba a pedir autorización para proceder a su demolición y al parecer ese trámite no se ha hecho.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina manifiesta que camino al Mausoleo del Cuerpo de Bomberos hay una hilera de cipreses que ocupan espacio, terreno que se podría recuperar.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que sería conveniente pensar en construir en altura por falta de espacio.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que hay gente que se ha tomado parte del terreno donde van los caminos y se truncó la pasada, por lo que al haber construido nichos, permitiría ordenar esa situación.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que antes en Semana Santa se escuchaba una música muy agradable lo que le daba un toque especial al Cementerio Municipal, por lo que consulta si es factible retomar esa iniciativa.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que la música se ponía cuando estuvo a cargo Don Cristian Barra, especialmente para Año Nuevo o el Día de la Madre. Por otra parte, comenta que hubo un tiempo en que en el Cementerio Municipal instalaban una parrilla sobre la tumba y no se enterraba a la gente frente a los deudos.

El Concejal Marco Orellana, informa que se consulta a la gente si quieren que se instale la parrilla o se entierre al fallecido inmediatamente, por tanto es un tema optativo que resuelven los familiares.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta que personalmente considera más doloroso que pongan la parrilla y a los 10 minutos tengan que volver a echar la tierra para terminar de enterrar a las personas.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que con el tema de la amplificación, cuando ingresaba un féretro por los altoparlantes se dice quién es la persona que falleció y cuál es el cuadrante donde

se va a sepultar, lo que es una información valiosa para la gente, por lo que sería bonito que pudieran aportar con eso. El locutor era el administrador del Cementerio.

Acto seguido, la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, somete a votación los PMG año 2015-2016, el que es aprobado por unanimidad, por los Sres. Concejales.

#### ACUERDO N° 332

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Programa de Mejoramiento a la Gestión Institucional y Colectivo de la Municipalidad de Angol, correspondiente al periodo 2015-2016 presentado por el Comité Bipartito Municipal, el que será ejecutado durante el año 2015, cuyo detalle se inserta.

#### I.- OBJETIVOS

##### OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1. En esta etapa se destinarán recursos y personal para continuar con el arreglo y hermoseamiento en el Cementerio Municipal, pavimentando el terreno restante del ingreso principal, hasta el Mausoleo del Cuerpo de Bomberos, terminando ya con esto, el arreglo y pavimentación del mismo.
2. En la constante preocupación por dar una mejor atención a nuestros usuarios del Cementerio, se realizará la confección e instalación de un Letrero que identifique este lugar como Cementerio Municipal, ya que se han producido confusiones por falta del mismo, además que al quedar ubicado hacia el interior, se presta para confusión, por lo que se acordó destacarlo con este letrero.

##### OBJETIVO COLECTIVO:

1. Fortalecer el conocimiento de nuestra comunidad de cada uno de los departamentos y también el interés de este Municipio por estar cada día más cerca de la Comuna. Esta actividad estará enfocada a todos los funcionarios de la Municipalidad y Encargados de Programa, quienes deberán designar quienes serían de su Unidad, los más aptos para entregar la información referente a las actividades que cada uno realiza, creando así una cercanía con las personas que a diario nos requieren. Para ello se ubicará un sector que sea de fácil acceso para un mayor volumen de población, la cual pueda concurrir y ser informada, a la vez le sean aclaradas todas sus dudas e inquietudes, abarcando en esta oportunidad un sector importante como lo es Juan Pablo II, Villa Las Estrellas, Sol del Sur entre otras, las que por su ubicación a veces se les dificulta concurrir a este Municipio a plantear sus necesidades, y esta vez, seremos nosotros los que acudiremos a ellos, demostrando de esta forma la preocupación por nuestra comunidad y usuarios.
2. La Transparencia es fundamental en todo el trabajo que se realiza en el Municipio, para lo cual se suscribió un Convenio donde nos comprometemos como tal, a subir la Información requerida para este efecto, en las fechas indicadas, mejorando así nuestro tiempo de respuesta.
3. Capacitación en LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA, dirigida a los Jefes y Encargados de Departamentos y Unidades, para preparar así a nuestra gente en el exigente trabajo que se presenta a diario en las distintas dependencias municipales, entregando a nuestros usuarios un mejor servicio y a los funcionarios claridad para llevar a cabo las funciones que se nos asignen.

#### 3. EXPOSICION JEFE DE PLANES Y PROGRAMAS DEL DPTO. DE SECPLA SRA. MARISOL HERNANDEZ ASTETE TEMA. PROYECTOS PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

La Sra. Marisol Hernández, informa que ha concurrido a esta Sesión de Concejo por tres temas puntuales, estos son:

- Postulación al Programa Concurso Mantención Parques Urbanos, habiendo recibido la información esta semana, donde la postulación cierra el lunes 17 de agosto, de tal manera que llegaron los antecedentes y están trabajando con el equipo de profesionales del Dpto. de Secpla y además solicitó colaboración a los Arquitectos del Programa Quiero mi Barrio.

Informa que cada postulación significa un puntaje y que lo peor sería no postular por lo que desean postular al proyecto con la mirada de ganarlo. Agrega que el beneficio es que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, durante 9 años financia la mantención y operación y mobiliario de estos parques e indica que se abrió este Concurso a nivel país y la IX Región tiene características particulares, por eso están los equipos trabajando arduamente, ya que levantar una carpeta técnica no es tan fácil y todo pasa por un tema jurídico, planimetría, entre otros. Señala que también cuenta con el apoyo de la Dirección de Operaciones, Áreas Verdes, la Empresa Núcleo Paisajismo ya que la idea es visualizar lo que actualmente gasta el Municipio en la mantención del Parque Vergara. Manifiesta que el Programa hace mención a que se debe contar con 2 hectáreas para la postulación y se está llegando a lo que exigen con algunos metros de la Plaza Bunster, la rivera del Río Vergara y el Parque Vergara.

A través del Memorándum Nº 59 del Dpto. de Secpla de fecha 12.08.2015 requiere Carta de Apoyo ya que respalda mucho esta iniciativa, manifestando que se quiere postular al Programa de Conservación de Parques Urbanos Primer Llamado 2015 Región de la Araucanía e indica que si resultan seleccionados, el Concejo Municipal debe certificar el costo que se debe hacer como aporte, pero que va a ser mucho menor al costo actual que se paga por concepto de costos de mantención y operación del parque, señala que éstos no son exigibles para la postulación pero son relevantes y va a marcar la diferencia respecto a otros Municipios que postulen sin las Cartas Compromiso.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, consulta cuánto es el aporte que debe asumir el Municipio.

La Sra. Marisol Hernández, manifiesta que el aporte está establecido en una tabla que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de ahí seguramente van a pedir un porcentaje de aporte municipal, pero para la Región de la Araucanía posiblemente sea cero, lo que aún no está definido ya que solo están en la intención de postular y en el peor de los casos, si la Municipalidad de Angol no califica en esta ocasión, pueden volver a postular y eso da puntaje.

El Concejal Sergio Paredes, indica que esta información se las hizo llegar a los Concejales, la Seremi de Vivienda, Sra. Romina Tuma.

La Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, manifiesta que se dio cuenta de este tema, por un correo electrónico que recibieron el día viernes y hoy rescató los archivos digitales, pudiéndose percibir de que efectivamente esta información había sido enviada a los Sres. Concejales y no al Departamento de Secpla.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que el Programa en sí sería espectacular para el Municipio en el sistema de abaratar costos y la Municipalidad tendría que asumir solo algunas cosas, de tal forma que deben ponerse las pilas y hablar con el Sr. Alcalde para gestionar con mayor rapidez. Consulta cuánto sería el monto total del proyecto.

La Sra. Marisol Hernández, informa que en el Parque Vergara se gasta M\$8.000.- mensuales y si se extrae, en el año es una cantidad estratosférica, por tanto, la gracia de este Programa no solo es que asume costos de mantención y operación sino que de reposición de luminarias y de mobiliario urbano también.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, somete a votación lo requerido, siendo aprobado por unanimidad de los Concejales.

#### ACUERDO N° 333

- El Concejo Municipal acuerda:
1. Otorgar Carta Compromiso en que se entrega en concesión, destinación o comodato al SERVIU por un plazo de 9 años renovables el parque Vergara de la Comuna de Angol, en caso de ser seleccionada la iniciativa en el marco del Programa de Conservación de Parques Urbanos Primer Llamado 2015 Región de la Araucanía.
  2. Se acuerda además, de ser aprobada la iniciativa antes indicada por el Programa referido, aportar un determinado monto a ser destinado a financiamiento de la iniciativa de conservación por el plazo establecido en el artículo 20º de la Resolución del MINVU.

La Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, hace entrega de información que tiene que ver con Ingresos y Gastos del Municipio durante el Primer Semestre del año 2015 e indica que la idea es dar una información muy técnica y precisa para que el Concejo Municipal la pueda tener y cuando lo estimen conveniente sostengan una reunión con el Dpto. de Secpla, Finanzas y el Departamento de Control Interno para analizarla en conjunto. Señala que esta información es de mucha utilidad porque son temas que nunca se tiene tiempo para revisar y conversar. Agrega que es el Departamento de Secpla lidera estos procesos y es por ello que invita a los Sres. Concejales a que puedan tener esta conversación porque es una radiografía al Primer Semestre para tener apreciaciones para el Segundo Semestre del año en curso, pudiendo decir que el Gasto ha sido constante y creciente, ha tenido buenas proyecciones, de acuerdo a lo programado en el Presupuesto inicial.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina sugiere que la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal analice esta información en conjunto con las Unidades Técnicas referidas.

El Concejal Sergio Paredes, en su calidad de Pdte. De la Comisión Finanzas expresa que prefiere que se analice el tema en una Sesión de Concejo con los profesionales de los Departamentos de Secpla, Administración y Finanzas y Control Interno para que todos estén en conocimiento de la situación financiera y presupuestaria del Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que sería bueno abordar este tema en una sola Sesión de Concejo porque es algo muy técnico y requiere de tiempo para su análisis.

La Jefe del Dpto. de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, informa que en el Memorándum N° 61, están los Ingresos y después los Gastos y manifiesta que en esa reunión también le gustaría informar de los grados de avance de los Planes y Programas e indica que la idea es que pueda participar la DIDECO, Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Operaciones, para lo cual se puede coordinar una nueva reunión.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta que se podría abordar estos temas en Reunión de Comisiones de fecha 26 de Agosto.

La Sra. Marisol Hernández, señala que esta información si bien es cierto corresponde al Primer Semestre, va a servir mucho para cuando se vea el Presupuesto Municipal, año 2016.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se debe considerar que el Presupuesto lo elabora el Dpto. de SECPLA, por tanto le parece bien que quede en Tabla de la Sesión del Miércoles 26 de Agosto como único tema a tratar.

El Concejal Américo Lantaño, clarifica que la Sesión de Concejo del día Miércoles 26 de Agosto será una Sesión Ordinaria no de Comisiones, estando de acuerdo que se aborde el tema expuesto en esa oportunidad.

#### ACUERDO N° 334

- El Concejo Municipal, acuerda convocar a la Jefe del Dpto. Admin. Y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira y al Director del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera para la Sesión de Concejo del dia Miércoles 26 de Agosto en la Sala de Sesiones, a fin de analizar información proporcionada por el Dpto. de Secpla relativa a Ingresos y Gastos del Municipio durante el Primer Semestre del año 2015.

La Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, expresa que le llegó el Memorándum N° 291 del Concejo Municipal en que se solicita Informe indicando las obras de mitigación existente por concepto de proyectos de pavimentación participativa en distintos sectores de la Comuna, entonces le gustaría si se refieren a las obras que contemplan los Proyectos de Ingeniería, porque una cosa es la postulación que hace el Municipio y otra cosa es la licitación, ejecución y control de lo cual está a cargo el SERVIU y es por ello que quiere saber qué es lo que requiere el Concejo Municipal para elaborar el Informe correspondiente.

La Concejal Mónica Rodriguez, expresa que por lógica, eso tiene que ver con calle Jarpa y Llaima donde ha habido varios problemas respecto de poder ejecutar el Proyecto, por tanto más que al Municipio le compete al SERVIU ver el tema de las obras de mitigación. Agrega que hubo una

confusión en términos de Pavimentos Participativos porque es el SERVIU el que tiene que ver con el tema de la ejecución de esos proyectos.

La Sra. Marisol Hernández, informa que se aprobó los proyectos de Villa Los Andes y calle Vicuña y del sector El Cañón, por tanto en el mes de Septiembre se va a contar con una Cartera de Proyectos, de tal manera que la lista de espera, SERVIU la debiera licitar ahora. Agrega que el tema es que el SERVIU se postula un año, licita al año siguiente, contrata y prácticamente a un año más se ejecuta el proyecto, lo que depende de las programaciones de las empresas ya que tienen hasta 300 días aproximadamente para ejecutar las obras y es por eso que muchos procesos se mezclan.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, agradece la información proporcionada por la Sra. Marisol Hernández.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán señala que hay otro Memorándum del Dpto. de Secpla que dice relación con solicitud de Acuerdo de Concejo para efectuar el arriendo de un inmueble.

La Jefe del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández manifiesta que en el Programa de Barrios del sector Alemania, se arrendaba una vivienda con la que se tuvieron algunos problemas técnicos y se tienen que cambiar a otra del mismo sector pero requiere Acuerdo de Concejo para elaborar el Contrato de Arriendo porque se hace hasta final de año y como el próximo año hay Elecciones, excede el periodo alcaldicio. El traslado se efectuaría este viernes a la nueva vivienda para el funcionamiento del Programa Quiero Mi Barrio.

#### ACUERDO N° 335

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Contrato de Arriendo entre la Municipalidad de Angol y Don José Guillermo Lagos Aguilera por el inmueble ubicado en calle Silesia N° 929 de Angol donde funcionará la oficina del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alemania, desde el 15 de Agosto de 2015 al 31 de Diciembre de 2016 con un canon de arriendo de \$200.000.- mensuales.

#### 4. INFORME DE COMISIONES

**COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA:** El Pdte. De la Comisión, Concejal Américo Lantaño expresa que se debiera reunir la Comisión y citar a los Directivos del Departamento de Educación Municipal, Representante de los Profesores, Paracolentes, Gremios y Asesores Jurídicos de Educación y Municipal para efectuar la última reunión relativa al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Área de Educación Municipal e indica que lamentablemente se enteraron por la Ministra que esto va a ser un proceso que no va a durar menos de 8 años, antes del traspaso de las Municipalidades al Gobierno de los Colegios, lo que será un proceso gradual y extenso, de tal manera que se deben poner de acuerdo en la fecha a realizar la reunión y la idea es que la gente del Área de Educación manifiesten que están de acuerdo con el Reglamento a fin de aprobarlo y someterlo a la aprobación del Concejo Municipal posteriormente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que hay muchos temas de recursos involucrados en ese Reglamento, entonces quiere saber si el Sr. Alcalde se va a pronunciar al respecto.

El Concejal Sergio Paredes, señala que los funcionarios solicitaban un 30% de aumento en sus remuneraciones y a los Paracolentes y Profesores se les quitaba un montón de beneficios, y cuando se entra en procedimientos administrativos es bueno que también esté el Sr. Alcalde y la gente que no esté asociada a los gremios ya que hay quienes no pertenecen a ningún Gremio.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se reunieron con representantes de los 3 Gremios y se permitió al Sr. Ferrada intervenir en la discusión y análisis del Reglamento, por tanto la gente no representada también estuvo en la mesa de trabajo, además a cada Colegio se le pidió que enviaran un representante de los Profesores y así lo hicieron. Agrega que esta última reunión va a tratar de todo lo que se hizo y ver que dentro de los puntos que participaron no se haya cambiado ningún punto. Señala que el tema del Sr. Alcalde con las pedidas de los recursos económicos la tienen aparte y la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández le envió la información al Sr. Alcalde pero sin desconocer esa parte y en la reunión que está pendiente con los Profesores es ver el tema de que los profesores den el acuerdo para someter a consideración del Concejo Municipal el

Reglamento y como Comisión y con los profesores que estén presentes en la reunión ver el tema de los recursos económicos con el Sr. Alcalde, quien va a poder pronunciarse al respecto en términos financieros ya que en eso no puede intervenir la Comisión de Educación y Cultura, por tanto, sería bueno invitar al Sr. Alcalde a esa reunión y pedir a la Asesora Jurídica que se envie esa información.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en la última reunión en la que participaron los distintos estamentos, se quedó en que iban a compaginar la información y lo vio la Asesora Jurídica porque antes lo habían mandado y no se habían arreglado las cosas, por tanto ellos debieran traer sus puntos y manifestar si están de acuerdo o no con el contenido del Reglamento.

La Comisión de Educación y Cultura, acuerda reunirse el día Martes 18 de Agosto a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones con el DAEM, Representantes de los distintos Gremios, Asesores Jurídico de Educación Municipal y del Municipio, Equipo Técnico de Educación Municipal y que ellos inviten a los Profesores con un representante por Colegio así como Representantes de los Paradocentes y de quienes no pertenecen a ningún Gremio Sindical.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cuando se entregarán las Subvenciones Municipales, informando el Secretario Municipal, Don Mario Barragán que la entrega está programada para el día Viernes a las 18:00 horas en el Teatro Municipal.

**COMISION MEDIOAMBIENTE:** el Pdte. De la Comisión, Concejal Marco Orellana informa que el día lunes fueron invitados a una Mesa de Trabajo en la Gobernación Provincial de Malleco, oportunidad en que se trató el tema de malos olores presentes en la Población Javiera Carrera, sector Coñuñuco, Población Juan Pablo II, Población Sol del Sur, estuvieron los Dirigentes de esos barrios al igual que los Representantes de los Servicios del área, Aguas Araucanía, Servicio de Salud, Seremi del Medioambiente, Planta Faenadora de carnes Angol, Comisión Medioambiente, los Concejales Margaret Molina, Mauricio Jiménez, el Sr. Alcalde, la Gobernadora Provincial de Malleco, Sra. Andrea Parra Sauterel, el Comandante del Regimiento Húsares, Coronel Rafael Villarroel Opazo y se analizó el trabajo realizado hasta hace algún tiempo atrás donde se reconoce la inversión que ha hecho la Planta Faenadora de carnes Angol por mejorar sus procesos, también reconoce la Seremi de Salud al Regimiento Húsares por la mantención que se ha hecho de primer nivel ya que no tienen ningún tipo de contaminación, también se ha mejorado la Planta Elevadora de Aguas Servidas, informando la Seremi de Salud que hay multifactores y elementos que producen mal olor dado a que hay lugares con gallineros, chancherías, en el sector Los Perales hay caballos dentro de los predios, ductos tapados dentro de los mismos domicilios por ser viviendas de larga data, venta de leña, perros vagos que hacen sus necesidades en las calles lo que también provoca malos olores, entre otros factores que producen malestar entre los vecinos y los Dirigentes de esos sectores. Agrega que los vecinos reconocen que han visto una mejora pero generalmente es por la estacionalidad ya que esto cambia en verano por las altas temperaturas y por eso hacen presente sus aprensiones a los Informes que se están elaborando, especialmente la Pdta. De la Población Juan Pablo II, quien considera que no se ha mejorado mucho la situación y los diferentes Servicios quedaron comprometidos en realizar diferentes acciones y continuar este trabajo en una mesa, además se dieron objetivos a realizar dentro de un mes relativos a educación, prevención y ver cómo ir mejorando en este aspecto.

El Concejal Américo Lantao, señala que en su barrio existe una Planta Elevadora de Aguas Servidas a 80 metros de su casa y a veces se produce mal olores en el baño, fue a conversar con la persona encargada y le dijeron que posiblemente había problema de ventilación o gases, en virtud de ello volvió a conversar pero con el jefe de la empresa y le dijo que la empresa que contrató le está robando porque no hace la mantención como corresponde, ese problema lo tenía él y sus vecinos que vivían a 200 metros de la Planta, posteriormente cambiaron la empresa y actualmente no hay ningún olor porque la nueva empresa hace bien su pega. Agrega que está casi seguro que en el sector Javiera Carrera el tema de los malos olores radica en que no hacen mantención todos los días a la Planta Elevadora ya que emana gases a raíz de una mala limpieza y es ahí donde se debiera poner ojo como Comisión Medioambiente. Señala que en el caso de la Población Juan Pablo II no corresponden los malos olores a la existencia de gallineros ni eso, por tanto considera que se debiera fiscalizar a la empresa Aguas Araucanía en el tema de la mantención que realiza.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, consulta qué dijo el representante de la Empresa Aguas Araucanía sobre la Planta Elevadora de Aguas Servidas.

El Pdte. De la Comisión Medioambiente, Concejal Marco Orellana, informa que son los propios Dirigentes los que hacen mención a que ha mejorado sustancialmente la situación precisamente con la Planta Elevadora del sector Javiera Carrera y de Coñuñuco e indica que la Empresa Aguas Araucanía se comprometió a poner un camión a disposición para la limpieza de las fosas. Asimismo, existe un Informe del Departamento de Obras con un muestreo que se realizó en la Población Javiera Carrera de 15 viviendas al azar el cual muestra que los problemas que se producían era por los ductos o las cámaras tapadas que hay dentro de los domicilios ya que las ampliaciones que se han construido están fuera de la norma y por lo tanto se fueron tapando las alcantarillas, además se debe considerar que esas viviendas del sector Javiera Carrera tienen más de 50 años, por tanto considera que es multifactorial el tema de los malos olores pero considera que es positivo lo manifestado por el Concejal Lantaño en términos de efectuar fiscalización a la Empresa Aguas Araucanía como Comisión Medioambiente sobre todo en esos sectores que presentan malos olores.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que a ellos le dijeron lo mismo en su población e incluso los mandaron a limpiar las cañerías con el chanchito y el olor no desaparecía, por tanto insiste en que el problema se hace más notorio en la noche porque se acumula el gas ya que empieza a salir de la Planta Elevadora y llega a las casas., por tanto es un tema que tiene que ver netamente con el aseo y mantención que se hace a las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si hay talleres mecánicos en ese sector porque se producen gases al botar los aceites que utilizan y originan ese tipo de problemas. Asimismo, consulta si se abordó el tema de la Planta Faenadora de carnes Angol en términos de que ya no se están efectuando quemas y que se están sacando los interiores de los animales todos los días en un camión de la empresa Chilenix que es de Rancagua, lo que ha permitido que vayan disminuyendo los niveles de malos olores en ese sector.

El Concejal Marco Orellana, expresa que la Planta Faenadora de carnes Angol efectivamente no están realizando quemas dentro del incinerador y se ha mejorado el retiro de los subproductos de los animales y todo lo que es el proceso y el sector del saladero se ha mejorado, por tanto en la reunión que sostuvieron en la Gobernación se reconoció la inversión que ha hecho dicha Planta Faenadora y la preocupación que ha tenido respecto a lo solicitado. Agrega que la Comisión tiene el compromiso de poder impactar positivamente para que esto siga mejorando e indica que esta reunión la convocó la Gobernadora Provincial de Malleco, Sra. Andrea Parra Sauterel y posiblemente en un mes se realizará una nueva reunión de trabajo porque la primera fue informativa.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que se alegra del trabajo que ha realizado la Planta Faenadora de carnes Angol, porque desde que tiene conocimiento se ha estado trabajando para ir disminuyendo el tema de la contaminación y malos olores en ese sector e indica que hace tiempo atrás lo llamó el Sr. Pooley para contarle lo mismo, en términos de que se estaba trabajando de buena forma con las Instituciones encargadas y para que lo comentara en el Concejo Municipal, además que le está dando trabajo a 45 familias, está lento a trabajar en el tema y ha gastado mucho dinero para mejorar los problemas en el sector, y espera que lo pueda lograr porque hay muchas familias que lo pasan mal. Hace notar que ya no existe esa fumarola que cuando se pasaba en colectivo se sentía ese hedor y era muy desagradable, de tal manera que felicita al Sr. Pooley porque está trabajando de buena forma con la gente.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que antes se decía que uno de los factores relevantes de esta producción de malos olores se sindicaba el Cementerio Municipal y el Cementerio Católico por los microbasurales que se establecen fuera del Cementerio Católico, también por las floreras en descomposición, huesería. Comenta que no existe una ley olorífica solo para Plantas de Residuos Sólidos pero para situaciones puntuales que se puedan medir en la calle no existe la ley,

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que en la reunión sostenida en la Gobernación también se expuso la idea de plantar árboles aromáticos alrededor de las Plantas Elevadoras de Aguas Servidas para minimizar el mal olor del sector.

El Concejal Marco Orellana, informa que ese fue un compromiso adquirido por la Empresa Aguas Araucanía y efectivamente se plantaron árboles pero tienen un crecimiento de 5 centímetros al año, por tanto la idea es plantar aromos que son de más rápido crecimiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que sería bueno instalar una señalética en el Cementerio Municipal para establecer donde están reposando los huesitos porque no hay claridad donde están ubicados y poner el nombre técnico. Por otro lado hace notar que efectivamente fuera del Cementerio, hay microbasurales pero considera que en el Cementerio Católico está la escoba, ya que hay basurales que no retiran, es un espacio privado pero provoca daño al medio ambiente, la gente reitera eso y es algo que tiene que ver con la voluntad porque ellos no hacen la pega, de tal manera que sería bueno que se notifique de esta situación, porque ellos esperan que del Municipio vaya personal a retirar la basura, lo que no corresponde además ellos cobran por todo.

#### ACUERDO N° 336

- El Concejo Municipal, acuerda notificar a la administración del Cementerio Católico para que efectúen el retiro de basurales existentes al interior de dicho recinto, en virtud a que afecta el medioambiente y a la comunidad, debiéndose hacer presente que el Municipio no puede efectuar operativo de limpieza en el lugar por ser privado.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día viernes 14 de Agosto a las 15:00 horas se realizará el Dialogo Ciudadano con el Seremi de Energía en el Centro Cultural.

El Concejal Marco Orellana, expresa respecto a la disposición de los huesos, indica que perdió un brazo en un accidente y debe haber ido a dar a ese lugar. Agrega que en la reunión sostenida en la Gobernación Provincial de Malleco, en su calidad de Pdte. De la Comisión de Medioambiente dio a conocer el trabajo realizado como Comisión y Municipalidad respecto de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Macotas, el tema del reciclaje, la Certificación Ambiental de la Comuna y el Retiro de las Basuras por parte de la Empresa Servimar a la que en una oportunidad se le solicitó como Comisión Medioambiente que la acumulación disminuyera ya que generalmente se estaba acumulando la basura 3 horas antes que pasara el camión lo cual se fiscalizó y actualmente se hace prácticamente 10 minutos antes que pase el camión lo que ha ayudado a mejorar la situación, por tanto como Comisión han hecho sugerencias, trabajos y el municipio ha estado preocupado de postular a la Tenencia Responsable de Mascotas y ese día Don Gabriel Artigas hizo saber que se podía estar vacunando 1000 canes y felinos aproximadamente.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que posibilidad existe de solicitar a la Empresa Núcleo Paisajismo que los árboles que se van reponiendo sean de alguna especie aromática y consulta además que sucedió con las reuniones que se efectuaron con relación al uso de bolsas plásticas en los Supermercados.

El Pdte. De la Comisión Medioambiente, expresa que hay un Informe de Contraloría que dice que es inconstitucional la Ordenanza que se refiere al uso de bolsas plásticas.

El Concejal Jiménez, consulta por qué otras ciudades como Pucón ya están haciendo algo al respecto dado a que en su visita a Pucón hace dos meses aproximadamente, pasó por un Supermercado y tuvo que ingresar todas las cosas en un carro y comprar una bolsa ecológica para transportar los productos que adquirió.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que lo señalado por el Concejal Mauricio Jiménez es efectivo e indica que en Pucón existe una política de la Comuna pero es porque todos están concientizados que están ayudando al medioambiente, es una cosa que se pusieron de acuerdo, lo mismo pasa si se va al Supermercado Líder de Concepción, no usan bolsas plásticas. Agrega que quiere acoger lo que dice el Concejal Jiménez porque la vez anterior cuando se reunieron con la gente de los Supermercados de Angol, se pudo apreciar que ellos tienen la voluntad por ayudar, porque es un problema para el medioambiente y quizás sería bueno reunirse para que se baje la cantidad de bolsas plásticas y con ello no se estaría infringiendo la ley si los comerciantes y los Supermercados voluntariamente quisieran apoyar esta idea. Propone al Pdte. De la Comisión Medioambiente, Concejal Marco Orellana que se trabaje la idea en conjunto con la Comisión de Turismo.

**COMISION DE SALUD:** La Pdta. De la Comisión, Concejal Margaret Molina vuelve a solicitar la inducción de la Dra. León que había solicitado para ayer martes 11 de agosto sobre atención de Salud Primaria Municipal.

La Concejal Mónica Rodriguez, indica que se debe enviar una invitación a la Dra. León para que concurra a Sesión de Concejo, dado a que no es funcionaria municipal, por tanto no está obligada a asistir al Concejo. Sugiere solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra que invite a la Dra. León para que exponga ante el Concejo Municipal porque ella estuvo en una de las reuniones dónde hablo respecto del Programa de Atención Primaria de Salud en el CECOSF y los Cesfam.

La Pdta. De la Comisión, Concejal Margaret Molina, señala que sería conveniente efectuar la reunión de la Comisión el jueves 21 de Agosto a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, moción que es acogida favorablemente por la Comisión. Por otra parte, expresa su deseo de que desde el Departamento de Salud Municipal envíen un Informe al Concejo Municipal y a la Comisión Salud sobre la veracidad de que ciertos funcionarios del Departamento de Salud quieren hacer un Paro para echar al Jefe de Finanzas del DSM, Don Hernán Torres, hecho que está en conocimiento de la prensa, quienes hicieron saber que estaban dispuestos a realizar los funcionarios un Paro de brazos caídos, movimiento que lidera la Sra. Gladys Artigas, además andan todos preocupados de pasar de Honorarios a Contrata. Solicita dicho Informe para la próxima Sesión de Concejo y a la vez comenta que Don Faustino Parra salió con vacaciones, de tal manera que no es ningún aporte como Director de Salud Municipal ya que debe estar para mejorar las cosas y no que el Alcalde o el Concejo Municipal le hagan la pega.

#### ACUERDO N° 337

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal Informe respecto a la veracidad del desarrollo de un eventual Paro de los Funcionarios del Departamento de Salud para originar la salida del cargo del Jefe del Dpto. de Finanzas, Don Hernán Torres.

El Concejal Marco Orellana, consulta si Don Faustino Parra sigue en funciones, indicando el Secretario Municipal, Don Mario Barragán que es efectivo que está en funciones.

El Concejal Américo Lantao, manifiesta que este Paro se va a dar por lo que sucedió en su oportunidad con el Paro del Cesfam Alemania, siendo lo más probable ahora que en cualquier lado se sientan los funcionarios con el derecho de convocar a un Paro para sacar a una persona de sus funciones.

**COMISIÓN DIDEKO:** La Pdta. De la Comisión, Concejal Mónica Rodriguez, informa que el día sábado es la celebración oficial del Día del Niño a las 15:30 horas en el Gimnasio Municipal, actividad que se realizará a través de una empresa que se adjudicó la licitación y que es de Concepción. Extiende la invitación a los Sres. Concejales para que participen de esta celebración. Por otra parte recuerda a los Sres. Concejales que el día viernes se realizará la ceremonia de entrega de las Subvenciones Municipales y FONDEVE en el Teatro Municipal a las 18:00 horas.

#### 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Oficio N° 5652 de fecha 10.08.2015 de Contraloría Regional en que se adjunta el resultado del Seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 28 de 2014 realizado en la Municipalidad de Angol con el fin de que en la primera Sesión que celebre el Concejo Municipal desde la fecha de su recepción lo ponga en conocimiento de dicho Organismo Colegiado entregándole copia del mismo. Lo anterior, se refiere a la auditoria al Programa de Integración Escolar en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Angol con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas por dicho Municipio en relación a las observaciones formuladas por Contraloría Regional.

#### ACUERDO N° 338

- El Concejo Municipal, tomó conocimiento del Seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final N° 28/2014, sobre Auditoria al Programa de Integración "Acta Ordinaria N° 22"

Escolar, en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Angol, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Convocatoria de fecha Agosto de 2015 del Director General del Consejo para la Transparencia, Don Raúl Ferrada, de la Subsecretaría del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sra. Patricia Silva y del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Don Ricardo Cifuentes Lillo a Capacitación respecto de la Ley del Lobby, sus obligaciones y cómo deben reportar y publicar la agenda en cada uno de los casos de autoridades pasivas que indica la Ley, a realizarse el día viernes 14 de agosto de 2015 en el Salón VIP del Parque Estadio "Germán Becker" de Temuco.

Los Concejales Margaret Molina, Mauricio Jiménez, Mónica Rodríguez y Marco Orellana manifiestan su interés por concurrir a la Capacitación referida.

#### **ACUERDO N° 339**

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado y Marco Orellana Parra en Capacitación respecto de la Ley del Lobby, sus obligaciones y cómo deben reportar y publicar la agenda en cada uno de los casos de autoridades pasivas que indica la ley, a realizarse el día Viernes 14 de Agosto de 2015 desde las 9:30 a 13:00 horas en el Salón VIP del Parque Estadio "Germán Becker" de Temuco, debiéndose dictar los Cometidos correspondientes.
- Memorándum N° 04 de Agosto de 2015 del Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo que dice relación con Presupuesto de Tala de Araucarias de calle Berlin. Se informa que se solicitaron 3 cotizaciones de personas o empresas que realizan este tipo de trabajo de las cuales fueron respondidas dos, estas son:
  - Núcleo Paisajismo por un monto total de \$5.474.000.- IVA incluido
  - Contratista Luis Bustos Ramírez por un monto total de \$1.000.000.- más IVA.

#### **ACUERDO N° 340**

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$1.200.- para la contratación de los servicios del Contratista Luis Bustos Ramírez a fin de proceder al corte de 2 araucarias ubicadas en calle Berlin con Badén de la Población Alemania, que revierten peligro para las casas aledañas a ese domicilio.
- Memorándum N° 031 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 05.08.2015 que dice relación con solicitud de traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Austria N° 2722 para ubicar en nuevo domicilio de calle Múnich N° 997, Población Alemania de Angol a nombre de la Sra. MORAIMA DEL CARMEN DURAN GODOY.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina somete a votación la solicitud de Informes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes antes referido, el que es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales.

#### **ACUERDO N° 341**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Munich N° 997, Población Alemania de Angol a nombre de Doña MORAIMA DEL CARMEN DURÁN GODOY.
- Memorándum N° 032 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 05.08.2015 que dice relación con Solicitud presentada por la Sra. Erica Magdalena Erices Sobarzo, quien requiere traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Aníbal Pinto N° 1399 para ubicar en nuevo domicilio de calle Ocalindo N° 621-A de Angol.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina somete a votación la solicitud de Informes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes antes referido, el que es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales.

**ACUERDO N° 342**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Ocalindo N° 621-A de Angol, a nombre de Doña ERICA MAGDALENA ERICES SOBARZO.
- Memorándum N° 033 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 05.08.2015 a través del cual se envían antecedentes de 2 Patentes de Alcoholes clasificadas en las letras A y H, que no fueron canceladas por sus respectivos propietarios en el periodo fijado para la renovación de las Patentes de Alcoholes, correspondiente al 1º periodo año 2015 (hasta el 31.07.2015). Estas son:
  - Rol: 400027; Rut: 81.537.600-5, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, propietario: Rendic Hermanos S.A; domicilio local comercial: Pedro Aguirre Cerda N° 430 de Angol, domicilio Casa Matriz: Cerro El Plomo N° 5680, Piso 10, Comuna de Las Condes.
  - Rol: 400164; Rut: 81.537.600-5; Giro: Minimercados; propietario: Rendic Hermanos S.A; domicilio local comercial: Lautaro N° 551-A de Angol; domicilio Casa Matriz: Cerro El Plomo N° 5680, Piso 10, Comuna de Las Condes.

Se solicita analizar la situación y posterior resolución para proceder a dictar el Decreto correspondiente y que permita bajar del Sistema de Patentes los valores correspondientes y registro de Patentes activas con que cuenta la Comuna

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina somete a votación la eliminación de las Patentes antes referidas, la que es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales.

**ACUERDO N° 343**

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la eliminación del Sistema Computacional de 2 Patente de Alcoholes clasificadas en la letra A y H, que no fueron canceladas por sus respectivos propietarios en el periodo fijado para la renovación de las Patentes de Alcoholes, correspondiente al 1º periodo año 2015 (hasta el 31.07.2015).
- 1. Rol: 400027; Rut: 81.537.600-5, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, propietario: Rendic Hermanos S.A; domicilio local comercial: Pedro Aguirre Cerda N° 430 de Angol, domicilio Casa Matriz: Cerro El Plomo N° 5680, Piso 10, Comuna de Las Condes.
- 2. Rol: 400164; Rut: 81.537.600-5; Giro: Minimercados; propietario: Rendic Hermanos S.A; domicilio local comercial: Lautaro N° 551-A de Angol; domicilio Casa Matriz: Cerro El Plomo N° 5680, Piso 10, Comuna de Las Condes.

Cabe señalar que la Comuna de Angol cuenta en la actualidad con un número excedido de Patente de Alcoholes y como lo señala la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en su artículo 7º, "Las patentes clasificadas en las letras A, E,F y H del artículo 3º no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes", por esta razón la Municipalidad no puede proceder al remate de ellas.

- Ordinario N° 73 de la Encargada del Complejo Deportivo, Sra. Rosa Silva de fecha 03.08.2015 que dice relación con la mantención del generador de las canchas sintéticas N° 2 y 3, se informa que la Empresa Parque Johnson quienes construyeron las canchas de fútbol capacitaron a Don Marco Toro, auxiliar del recinto deportivo quien es el encargado de operar el generador el cual del año 2012 a la fecha no ha tenido problema de funcionamiento.
- Respecto al costo del uso de las diferentes dependencias del Recinto Deportivo, informa que están establecidas en la Ordenanza Municipal y que en su oportunidad y que fue aprobada por el Concejo Municipal. Indica además que las Organizaciones Deportivas siempre han tenido el apoyo de la Municipalidad ya que los montos que pagan por el uso del Recinto Deportivo son inferiores a los que están estipulados en la Ordenanza Municipal.
- La iluminación de las canchas de fútbol N° 2 y 3 cuentan con 8 torres y cada una tiene 4 focos de 1500 watts donde el generador consume 40 litros de petróleo por hora. Se hace presente que se dio las instrucciones a Don Raúl Retamal Fuentes, nocheo del Complejo

Deportivo para que a las 07:30 horas encienda una torre para la iluminación de la pista atlética sintética. (TÉNGASE PRESENTE)

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el informe que se solicitó no fue ese, sino que era el costo hora de la iluminación del Estadio Municipal.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a lo que establece la Ordenanza Municipal mes de Agosto 2015, en que el costo por hora ocasional del Gimnasio Municipal es de \$11.017.- Y EL DE CONVENIO ES DE \$8.813.- El Canal Deportivo Laboral, la Asociación de Básquetbol y la Agrupación Deportiva Femenina pagan de acuerdo a los montos establecidos por Convenio y del monto a pagar, cancelan un 20%, ejemplo Canadela utiliza en el mes 31 horas por los \$8.813 = \$273.203.- por lo tanto, el monto a pagar mensual es de \$54.641.- Las Canchas de Futbol N° 2 y 3, lo que establece la Ordenanza Municipal, mes de Agosto: Con camarines con iluminación artificial, valor/hora 90% UTM \$39.660.- Con camarines y con luz natural, valor/hora 70% UTM \$30.847.-. Las Asociaciones deportivas, deben valorar el importante apoyo que otorga la Municipalidad, ya que el aporte económico que realizan las instituciones deportivas, es mínimo, en comparación a lo que debieran pagar. Al mismo tiempo se hace presente que el gasto mensual, aproximado del Complejo Deportivo, es de M\$6.000.- y que corresponde a pagos de remuneraciones, consumos básicos y combustible, sin considerar, material de aseo, gastos en mantención y reparaciones. Los ingresos en el recinto son mínimos y aproximadamente asciende a la suma de M\$622.- mensual, ya que es utilizado por las diferentes Escuelas Formativas, que no pagan y por las organizaciones deportivas que realizan pequeños aportes en el cual el recinto necesita de ingresos para solventar gastos para su funcionamiento.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que se habla de 40 litros de petróleo que ocupa por hora el Recinto Deportivo pero se imagina que esos 40 litros de consumo del generador es porque le da luz a las canchas 2 y 3 pero se está cobrando individualmente por la cancha 2 y por la 3 teniendo el mismo gasto, por lo que sería bueno revisar esa situación

El Concejal Mauricio Jiménez, como Pdte. De la Comisión de Deportes y Recreación, solicita la realización de una reunión de la Comisión invitando a la Encargada del Complejo Deportivo, Sra. Rosita Silva,

El Concejal Marco Orellana, sugiere efectuar la reunión el día jueves 20 de Agosto e invitar no solo a la Sra. Rosita Silva sino que al Pdte. De la ANFA, al Pdte. De CANADELA y al Pdte. De la Agrupación Femenina Deportiva para aclarar la situación del cobro porque quizás no entienden la situación, además el hecho de que no se les cobre los días sábado y domingo como dice el Informe también es un beneficio para ellos, lo que se debe hacer notar, además en su momento la Concejal Margaret Molina señaló que el Municipio no apoyaba a estas Organizaciones Deportivas, pero dejarlos libres de pago los fines de semana es un apoyo importante.

El Concejal Mauricio Jiménez, coincide con lo referido por el Concejal Orellana y sugiere invitar además a Don Marco Toro para que explique cómo es el funcionamiento del generador, Asimismo, le gustaría invitar al Sr. Fernando Molina para que explique cómo funciona la mantención de la cancha, al Sr. Rolando Molina y a la Sra. Claudia Coñoepán como Coordinadora de la Oficina de Deporte Comunal.

El Concejal Marco Orellana, considera que es positivo que se invite a la gente que están a cargo de la manipulación de la maquinaria, pero ellos debieran participar en una segunda reunión porque primero se debería abordar los temas con los Dirigentes porque conociéndolos sabe que van a querer hacer algunos comentarios, moción que es acogida por el Pdte. De la Comisión Deportes, Concejal Jiménez.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta estar de acuerdo en lo referido por los Concejales ya que se debe tener la mirada tanto de los Dirigentes como de los trabajadores del Recinto Deportivo sobre el tema de los cobros y de cómo se cumplen las distintas funciones.

El Pdte. De la Comisión Deportes, Concejal Mauricio Jiménez, indica que también hay muchos problemas con la mantención del Gimnasio Municipal específicamente con la limpieza de las butacas. Sugiere además que como Concejo Municipal vayan a terreno a ver cómo está la mantención del Complejo Deportivo.

En virtud de lo expuesto se realizará la Reunión de la Comisión Deportes y Recreación el día jueves 27 de agosto a las 17:30 horas en la Sala de Sesiones del Municipio debiéndose invitar a los Dirigentes Deportivo y personal antes referido.

- Nota de fecha 29.07.2015 de Don Víctor Manuel Ortega, Pdte. De la Unión Comunal de la Discapacidad de Angol, quien solicita en Comodato por un año con posibilidad de renovación de un computador e impresora, equipos que actualmente el Municipio se encuentra renovando, lo que permitiría el buen funcionamiento de la Institución, dando solución además a problemas de comunicación y presentación de Proyectos y otros que actualmente tiene la Casa de la Inclusión.
- Memorándum N° 133 de fecha 30.07.2015 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández al cual se adjunta copia de la respuesta remitida por el Dpto. de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde en virtud a que la providencia del Edil no autoriza la entrega del computador e impresora sino que solicita verificar la factibilidad de existencia de los equipos solicitados. En el caso de que el Alcalde haya autorizado la entrega para la confección del Comodato, se necesita previamente la aprobación del Concejo Municipal si este supera el período alcaldicio. Asimismo, se necesitan los datos detallados del o los equipos que se le entregarán a la Unión Comunal de la Discapacidad y el estado en que éstos se encuentran.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que el Sr. Alcalde puso en la providencia que autoriza la entrega del computador e impresora por un período de 5 años y como excede el período alcaldicio se requiere el Acuerdo de Concejo respectivo.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Comodato referido, aprobándose por unanimidad.

#### ACUERDO N° 344

- El Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Unión Comunal de la Discapacidad de Angol por 5 años para hacer uso de computador e impresora municipal durante ese período, lo que aportará al funcionamiento de la Institución.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina solicita copia del Informe antes referido para ser entregado a los Sres. Concejales.

- Memorándum N° 98 del Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de fecha 31.07.2015, que dice relación con la Conciliación de las Cuentas Bancarias emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, Don Hernán Torres. Se establece:
- Que, de acuerdo a las facultades que la ley otorga al Honorable Concejo Municipal a través de su Presidente es correcto que se preocupen de fiscalizar anomalías de los procesos administrativos de la Municipalidad y en especial del Dpto. de Salud Municipal ya que su rol es fiscalizador.
- En cuanto a los descuentos y reintegros de impuestos, se han realizado las gestiones y a esta fecha se han enviado cartas de cobranza a los ex funcionarios que trabajaron en el Departamento de Salud Municipal, quedando pendiente una reunión con los funcionarios de las dependencias del Cesfam y la posible fecha debiera concretarse con los Directores el día martes 4 de agosto de 2015.
- En relación con las Conciliaciones Bancarias, es importante recordar que el problema viene desde el año 2008 y es a principios del año 2012 donde la Sra. Angélica Urra, Tesorera Municipal, se hace cargo de realizar dichas Conciliaciones de la Unidad del Departamento de Salud Municipal de Angol.
- Que, con fecha 24 de Octubre de 2012 envía un correo a la Dirección de Administración y Finanzas donde denuncia tales diferencias y valores que se han ido repitiendo en el tiempo.
- Que, la Unidad de Control determina que la Unidad de Salud es responsable de determinar tales diferencias.
- Se adjunta correo del año 2012, Memorándum N° 53 del 18.07.2013 y Memorándum N° 63 del 12.07.2013.
- Que, con fecha 16.12.2013 el Sr. José Luis Castro, realiza un Informe en el cual revisa las Conciliaciones Bancarias de los períodos año 2012, de julio de 2011 al mes de agosto de 2013 y determina como conclusión que existen mayores diferencias y sugiere que se vuelvan a confeccionar las Conciliaciones Bancarias a partir del año 2008.
- Que, se envía Memorándum N° 32 de fecha 24.07.2014 de la Directora Subrogante de ese entonces del Departamento, en el cual solicita poner al día estas tareas e informar cuanto suceda.

- Que, se agrega al Memorándum de fecha 08.08.2014 de la Encargada de Finanzas del DSM, Sra. Gladys Artigas donde explica la situación y entrega propuesta de trabajo para poder realizar la rectificación de las cuentas.
- Que, se agrega al Memorándum de fecha 17.09.2014 de la Encargada de Finanzas, Sra. Gladys Artigas donde señala la forma en que otras Municipalidades han abordado el tema y la importancia de tener esto al día.
- Que, viendo los antecedentes y ante lo complejo de la situación antes descrita, se conversa y solicita información vía correo en dos oportunidades el cual se anexa, y el grado de avance a la Encargada de Contabilidad que anteriormente era la Jefe de Finanzas, pero lamentablemente a la fecha no ha informado nada y solicita nuevamente información vía Memorándum de fecha 15.07.2015, realizar los ajustes correspondientes y otras cosas.
- Que, actualmente y como Jefe de Finanzas, entiendo que la responsabilidad recae en mi persona pero por recarga de trabajo y por el poco tiempo en esta Unidad, situaciones ajenas e imprevistos no menor pero importante y poca cooperación de la Encargada de Contabilidad en los temas antes indicados, no es posible realizar esta tarea dentro de los 20 días estipulados por el H. Concejo Municipal a no ser que se determine alguna estrategia para poder solucionar el problema.

La Pdta.(s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto y solicita copia del documento, además sugiere al Pdte. De la Comisión Finanzas, Concejal Sergio Paredes en sostener una reunión con los entes que corresponden.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que dicho Informe contiene la respuesta a lo que pidió el Concejo Municipal; sin embargo no se ha cumplido con lo que se solicitó por Acuerdo de Concejo.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina expresa que hace dos Sesiones de Concejo el Alcalde consultó cuánto era el plazo que se daba para que se diera respuesta al Concejo sobre la situación expuesta.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se les dio un plazo de 20 días y ya pasó ese plazo.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina indica que ese Informe fue enviado para ser leído en la Sesión de Concejo anterior, por tanto fue enviado dentro del plazo que dispuso el Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que según lo informado por el Sr. Hernán Torres no podría cumplir con todo lo requerido porque a la gente que se le encomendó esta misión no han respondido, de tal manera que imagina que podrá haber alguna sanción que se deba aplicar, porque algo tendrán que decir al respecto.

El Pdte. De la Comisión Finanzas, Concejal Sergio Paredes, señala que citaría a esos funcionarios nuevamente a Sesión de Concejo porque la nueva ley los faculta con solo 1/3 del Concejo para convocarlos y leerles a ellos el contenido del Informe y pedirles explicaciones al respecto y si no tienen ninguna explicación, personalmente solicitaría al Sr. Alcalde que se instruya el Sumario Administrativo correspondiente porque no pueden estar faltando a lo que se les ha solicitado formalmente, además por qué están ocultando información.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que entonces se debiera solicitar una Auditoría al respecto ya que un Sumario Administrativo es inoficioso porque el jefe de la unidad ya sabía los pormenores de la situación, de tal manera que sería conveniente que vengan a la Mesa y ver qué es lo que pasa porque de otra forma, cada uno hace lo que quiere.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que el tema es que está respondiendo el Informe el Jefe de Finanzas, Don Hernán Torres y no el Jefe del Dpto. de Salud Municipal y le encuentra razón a la Concejal Mónica Rodríguez en el sentido de que se debe solicitar una Auditoría porque ese Departamento no da para más y solicita a la Concejal Margaret Molina en su calidad de Pdta. De la Comisión de Salud que se solicite una Auditoría Externa independiente del costo que pueda salir esa Auditoría, considera que sale más a cuenta que sea externa porque si la hacen ellos van a tener problemas y de esta forma se va a gastar una sola vez. Agrega que cuando el Concejal Mauricio Jiménez era Pdte. De la Comisión de Salud, entregó un Informe y queda claro que la Sra.

Gladys Artigas no ha entendido que es un castigo ya que le da lo mismo y si se instruye una Auditoría Externa el Concejo Municipal podrá tomar una determinación administrativa en conjunto con el Sr. Alcalde. Señala que para terminar el periodo, la ley los faculta para solicitar lo que corresponda con los 2/3 del Concejo por tanto considera que la Pdta. (s) del Concejo debiera someter esta moción a la votación de los Sres. Concejales para adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que eso se debe realizar por un lado y por otro se debiera esperar un Concejo mas a que el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra resuelva esto porque debería informar qué medidas va a adoptar al respecto y a la insurrección de los funcionarios que no dan respuesta a lo que se les está solicitando. Expresa que se le debiera solicitar esto al Sr. Parra para la próxima Sesión de Concejo y después de este miércoles solicitar la Auditoría Externa referida.

El Pdte. De la Comisión Finanzas, Concejal Sergio Paredes toma las primeras palabras de la Concejal Mónica Rodríguez ya que no se puede seguir reclamando y pidiendo Informes porque no dan ninguna respuesta, de tal manera que se debe solicitar una Auditoría Externa porque esto está maleado, hay problemas con el tema de las platas y por todos lados, está funcionando de manera terrible el Dpto. de Salud.

El Concejal Marco Orellana, comparte lo señalado por el Concejal Sergio Paredes y la Concejal Mónica Rodríguez en el sentido de que se han sostenido muchas reuniones con los funcionarios del Dpto. de Salud Municipal, con el Encargado de Finanzas, Don Hernán Torres con el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra y no ha habido respuestas concretas; tampoco los Informes dan seguridad y tranquilidad en términos de que se estén haciendo bien las cosas y que se esté entregando la información que procede, por lo tanto si la moción es solicitar una Auditoría, cree que se estaría en condiciones de aprobar esa moción en lo personal.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta respecto al poco tiempo que ha estado Don Hernán Torres en el tema de las Finanzas del Dpto. de Salud Municipal y como Comisión estaban esperando a que se interiorizara más en ese tema porque todos saben que la que montaba todo era la Sra. Gladys Artigas y había una división dentro del Departamento de Salud donde no entraba en función el Sr. Torres y se le estaba dando un plazo para que el pudiera interiorizarse de todo ya que estaban casi en el semestre referente a las Modificaciones Presupuestarias las que llegaron casi todas juntas hace poco. Desconoce si el Sr. Torres ya está manejando el tema financiero, porque si los funcionarios están solicitando que lo saquen del cargo y hay un conflicto entre los funcionarios es por algo, además que no se le está entregando toda la información y como la Sra. Gladys Artigas está involucrada en el tema algo tiene que ver. Considera que más que convocar a una reunión se debiera analizar con el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra si el Sr. Torres está poseicionado en su cargo, porque si los funcionarios le están haciendo bullying dentro del Departamento, se debiera saber cómo está eso, porque sino al final no se va a tener una respuesta ya que se pueden realizar Auditorías pero si el Sr. Torres no está bien informado no va a poder proporcionar la información que se requiere desde el Concejo Municipal; sin embargo piensa que el Departamento de Salud debe ser intervenido, porque se tuvo un ex Director de Salud que contrató personal al destajo y es el motivo por el cual actualmente hay carencia de recursos en ese Departamento y se sigue contratando personal, además el Concejo Municipal necesita saber cuánto se está gastando, a donde se están destinando los recursos, por lo que comparte la moción de efectuar un Auditoría Externa lo que permitirá saber si faltan fondos, debiendo decir que anteriormente cuadran más las cuentas que ahora, no porque no se les iba a aprobar los presupuestos sino que lo usaron como bolsas de trabajo y es ahí donde hay cosas que no comparte ya que se debe ver la gran cantidad de gente contratada cuando antes era menos de la mitad el equipo de Salud Municipal y actualmente hay casi el doble de funcionarios trabajando en poco tiempo y un sueldo aunque sea de \$500.000.- en un funcionario son \$6.000.000.- anuales que deberá desembolsar el Dpto. de Salud, de tal forma que esta Auditoría permitirá tener claridad al respecto y ojalá que se apuntara a una cosa integral dentro del Departamento.

El Concejal Marco Orellana, encuentra curioso lo referido por el Concejal Lantaño porque las conciliaciones que no están con la información al día son información que es desde el año 2008 en

adelante, por tanto se está hablando de dos períodos alcaldíos anteriores, por lo que si el está manifestando que se contrató más gente de la que se necesitaba dentro del Departamento de Salud, cree que debiera tener la claridad de indicar en qué periodo se hizo porque eso sería responsabilidad y no tirar cosas al boleo como que los Alcaldes están utilizando esa instancia como bolsas de trabajo. No comparte la opinión del Concejal Lantaño porque en definitiva se le ha ido pidiendo a cada uno de los Jefes de Finanzas del Departamento de Salud y no han dado cumplimiento a lo que se les ha estado solicitando.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que al parecer el Concejal Orellana no escuchó bien su intervención porque primero dijo que la persona que está a cargo del Departamento de Finanzas y como Subdirector de Salud Municipal no ha estado a la altura porque además no ha llegado la información al Concejo municipal y por otro lado es que el Concejo Municipal viere el tema porque gran parte de lo que se ha gastado en el Departamento de Salud corresponde a la contratación de gente y ni siquiera está diciendo que fue en el periodo pasado o de este porque si se pide un informe sobre el crecimiento de la cantidad de funcionarios puede corresponder al periodo pasado o al actual y lo real es que el Departamento de Salud antes era más reducido, de tal manera que no está tirando ni para esta gestión ni para la otra.

El Concejal Marco Orellana, indica que es fácil salir a la prensa a decir que la situación que se está viviendo en el Departamento de Salud tiene que ver con el exceso de gente contratada.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, expresa que entiende que el informe leído anteriormente refleja un desorden financiero que viene desde hace rato, dentro del cual hay protagonistas y una de ellas es la Sra. Gladys Artigas que no deja hacer la pega que se está pidiendo que se realice, por lo que entrampa el trabajo del Sr. Hernán Torres, lo mismo pasó con el Sr. José Luis Castro hasta que envió un documento a la Contraloría Regional y anteriormente hubo un nuevo Director y así sucesivamente hasta ahora que está como Director don Faustino Parra que se suponía que iba a poner orden en el Departamento de Salud e iba a poder mejorar el Departamento de Salud pero ha demostrado todo lo contrario e incluso el Alcalde ha tenido que solucionarle los problemas, por tanto se contrata a este señor y no tiene la capacidad de hacer expediente el funcionamiento de este Departamento, además tiene a una persona que genera disociación en los funcionarios, ha dividido al Departamento y no hace la pega que corresponde, ante lo cual se ha solicitado a Don Hernán Torres en su calidad de Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, informe acerca de las conciliaciones bancarias, impuestos a la Segunda Categoría entre otros, quien ha tratado de llegar al Concejo con toda la información que puede pero no pudo hacerlo a cabalidad, porque la Sra. Gladys Artigas no le hace entrega de la información y es un tema que viene según el Sr. Torres desde el año 2008 hacia adelante, y los años anteriores más del 99% ha estado a cargo la Sra. Artigas y ahora se presenta este problema y aún más, la Tesorera Municipal, Sra. Angélica Urra le hizo saber a la Sra. Gladys Artigas a través de correo electrónico la situación que está sucediendo y no ha tenido respuesta.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que se está solicitando una auditoría por parte de los Concejales porque Don Hernán Torres y Don Faustino Parra como Director de Salud no tiene ningún liderazgo y está avalando a una funcionaria que no deja y no permite el normal funcionamiento de los oficios que se están realizando y de la información que se requiere. Consulta al Secretario Municipal, Don Mario Barragán de que tratan las auditorías porque es Contador Auditor, lo que va a permitir tener claro el tema a través de la Auditoría Externa e indica que no se trata del personal contratado ni de cual administración fue la responsable, sino que se trata de un problema financiero que se generó por un desorden administrativo y que por eso se está hablando de recursos económicos mal aprovechados que no saben dónde está y como se está funcionando en ese aspecto y es por eso que el Departamento de Salud ha tenido muchos traspiés y eso es porque no ha habido un liderazgo, lo que no puede seguir sucediendo y es por ello que solicita a la Pdta. De la Comisión de Salud, Concejal Margaret Molina que se vea el tema con el Sr. Alcalde que tiene la facultad administrativa, lo que va a permitir saber dónde está la problemática real porque es un problema que se viene arrastrando desde hace bastante tiempo y necesita una cirugía mayor especialmente en su sistema administrativo, por tanto se requiere una auditoría externa, la que va a tener un costo, pero actualmente se tiene un costo mucho mayor porque no se sabe que está pasando con las platas municipales y los Concejales están para fiscalizar los

bienes del municipio y en estos momentos se está hablando de recursos económicos que no se sabe que está pasando con ellos porque se han solicitado informes y aquí está la muestra de que un Jefe de Finanzas como es Don Hernán Torres está diciendo que no se le quiere entregar la información, lo que no puede seguir ocurriendo porque esto no es tierra de nadie.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán expresa que esto se viene arrastrando desde el año 2008 aproximadamente, no obstante que Contraloría entregó un Informe donde el Director del Departamento de Salud Municipal encargó a Don José Luis Castro que corrigiera toda esta información y la enviara a Contraloría y para ello, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril al Sr. Castro se le cancelaron horas extraordinarias por la suma de \$600.000.- aproximadamente cada mes y aun así no determinó la diferencia que existía a Contraloría Regional, diferencias que persisten a la fecha, entonces lo que corresponde es lo que ha manifestado el Concejo Municipal en términos de solicitar una Auditoría Externa porque el Departamento de Salud no ha sido capaz de hacerlo y la información no se la entregan al Sr. Torres.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la Sra. Artigas no va a entregar la información al Sr. Torres porque hay un tema personal ya que quiere ser la Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal. Sugiere que la Auditoría Externa se realice desde el año 2008 en adelante.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina comenta que además hay M\$20.000.- empozados en la Cuenta Corriente.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el tema también pasa porque Don Faustino Parra no se maneja en el tema, no tiene liderazgo y el cargo le quedó grande, además dice que la Sra. Gladys Artigas es buena funcionaria, debiendo entender que aquí están en problema las espaldas de él y el Concejo Municipal está para fiscalizar y lo deben hacer.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, refiere que incluso habían como M\$45.000.- que el Departamento de Salud los iba a devolver porque no lo ocuparon en los Convenios del año 2014, con el Servicio de Salud Araucanía Norte.

Acto seguido, somete a votación de los Sres. Concejales la Auditoría Externa a realizar al Departamento de Salud Municipal desde el año 2008 a la fecha.

#### ACUERDO N° 345

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar al Sr. Alcalde de Angol, Don Obdulio Valdebenito Burgos disponer que se efectúe una Auditoría en el Departamento de Salud Municipal por una empresa externa para clarificar las diferencias en Conciliaciones Bancarias y Presupuestarias que se arrastran desde el año 2008 a la fecha.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, solicita Nomina de personas contratadas del Departamento de Salud Municipal porque hay un funcionario que tiene un sueldo de \$700.000.- quien es como imprescindible, de apellido Silva.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Auditoría Externa debiera ser financiera y de personal.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que la Auditoría debiera ser financiera para aclarar las diferencias de las Conciliaciones Bancarias y Presupuestarias.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que si no han sido destinados los recursos a lo que estaban dirigidos sería una malversación de fondos e indica que los recursos que están empozados, es plata de algunos programas que seguramente no han cumplido las metas y cuando hay alguna embarrada de por medio, vienen al Concejo Municipal a solicitar recursos.

- Memorándum N° 67 del Dpto. de Administración y Finanzas de fecha 10.08.2015, en el que se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en lo que se refiere a las unidades de competencia del Departamento, adjuntan informe de las compras superiores sobre 3 UTM, compras menores a 3 UTM y contrataciones de personal del área Municipal. (TENGASE PRESENTE)

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán indica que esta información es de acuerdo a la ley y debe ser entregada al Concejo Municipal para conocimiento.

El Concejal Américo Lantaño, solicita copia de esa información.

- Memorándum N° 143 del Área Municipal de Cultura de fecha 30.07.2015 el que contiene el Programa Cultural para desarrollar en el mes de Agosto, destacando la Celebración del X Aniversario de la Escuela Municipal de Arte de la comuna. La Programación Cultural para Agosto de 2015 contempla actividades de la formación y disfrute de las distintas áreas del Arte, tales como la música, las artes visuales, el circo teatro y la danza. Es por ello que informa las actividades que se desarrollaran y el lugar en que se llevará a cabo cada presentación artística sus horarios, artistas participantes y sus costos asociados. (TÉNGASE PRESENTE)

El Concejal Américo Lantaño, solicita copia de dicho documento.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que el Departamento Cultural tiene radio online, se encontró con la sorpresa porque por esas cosas de la vida, se metió al teléfono en las aplicaciones de celulares y le aparece radio cultural en la página web municipal y si tienen ese radio y está en el telón, consulta porque no se utiliza ese medio para difundir las actividades municipales, solo se escucha música, pero también le gustó que dieron a conocer las canciones más importantes del Festival Folclórico Brotes de Chile de Angol, bonito el tema pero sin contenido en el aspecto comunicacional, es un verdadero toca disco, se le debería sacar partido por la gente que está escuchando.

- Memorándum N° 128 del 24.07.2015 de la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández, con relación a providencia del Secretario Municipal en que informa que el Concejo Municipal acordó sugerir disponer Investigación o Sumario a Don Orlando Retamal Fuentes por eventuales conductas realizadas fuera de horario de trabajo y de las funciones que son inherentes a su cargo, puede informar lo siguiente: Que solicitados los antecedentes a la oficina de personal del Municipio el Sr. RAUL ORLANDO RETAMAL FUENTES, suscribió contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con fecha 08.01.2015 y que se encuentra vigente hasta el 31.12.2015, cabe señalar que de acuerdo al mismos. Retamal Fuentes no tiene calidad de Funcionario Municipal ni Público y se obliga a dar estricto cumplimiento al principio de probidad administrativa en el ejercicio de sus funciones, esto es en cumplimiento de la función pública que desarrolla, por su parte la Probidad Administrativa implica observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés General Sobre el particular. De la denuncia se puede desprender que los hechos por lo que se denuncia al Sr. Retamal Fuentes son hechos ajenos a las funciones que debe realizar al interior del Municipio y por lo tanto no se determinaran en una eventual Investigación Sumaria, responsabilidades administrativas ya que no existe infracción de alguna de las normas establecidas en su contrato de prestación de servicios. En suma, al ser los hechos denunciados por la Comisión de Disciplina de Campeonato de Barrios cuya resolución no corresponde a esta entidad edilicia por no existir responsabilidades administrativas involucradas, deben ser denunciados ante el Ministerio Público, Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones por los afectados.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se trata de un Campeonato organizado por la Municipalidad de Angol y el tema es que está involucrado un funcionario de la Oficina de Deportes, por tanto tiene algo que ver el Municipio en esto ya que el funcionario actuaba dentro de su horario de trabajo. .

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que es un tema que se debe revisar con la Asesora Jurídica nuevamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que con ese Informe que emitió la Asesora Jurídica se debe pensar si ella se fijó en que el Campeonato no es particular si no realizado por el Municipio de Angol y ante eso, no se podría decir que es un tema de particulares.

El Concejal Américo Lantaño, señala que además el Sr. Retamal trabaja en ese horario y aprovechó la situación, además aún la gente reclama por el otro 50% de lo recaudado y requieren saber qué pasó con ello.

El Concejal Marco Orellana, expresa que esa cuenta fue sacada en relación a los jugadores no al público que asistió al Campeonato.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta que no está de acuerdo en que el Sr. Retamal la saque tan barata.

#### **ACUERDO N° 346**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández reestudiar la situación en que se ha visto involucrado el funcionario a honorarios del Complejo Deportivo, Don Orlando Retamal Fuentes, toda vez que las acciones denunciadas por la Comisión de Disciplina del Campeonato de Los Barrios fueron realizadas dentro del horario de trabajo del Sr. Retamal, en un recinto deportivo municipal y se debe tener presente que el Campeonato de los Barrios es organizado por la Municipalidad de Angol

#### **6. PUNTOS VARIOS**

El Concejal Sergio Paredes, señala que le gustaría que la Concejal Margaret Molina interceda por los Concejales ante el Sr. Alcalde respecto a los equipos de computación que se requieren como implementos de trabajo.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita ayuda al Concejal Américo Lantaño, no sabe cómo se llama la calle dónde está el Colegio El Mirador, ya que hay una calle y no sabe si es servidumbre, donde existe un sitio erial que es de propiedad de alguien, y los vecinos quieren que el propietario haga un cierre, ese sector da a la calle de Isabel Riquelme, deben ser unos 50 x15 de ancho. Hizo averiguaciones con un señor del sector, y dicen que es del hermano de Doña Roxana Campos, por lo que solicita enviar una carta para hacer cierre perimetral. Incluso la gente que viene de otros lados y ve cómo se incrementan los microbasurales especialmente en la calle Jorge Alessandri con Isabel Riquelme.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que se ha limpiado en reiteradas oportunidades e incluso en su minuto se encontró una boleta y se hizo una denuncia al juzgado de policía local por ese hecho, por tanto no es que no se haga nada, se hace pero la gente sigue botando basura en el sitio.

#### **ACUERDO N° 347**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipal, Don Alejandro Medina, notificar al propietario del sitio erial ubicado en calle Jorge Alessandri frente al Colegio El Mirador para que realice cierre perimetral del sitio y la limpieza del basural existente en él.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta sobre qué posibilidad existe de hablar con la gente de la Empresa Entel ya que el celular que tiene no salió en buenas condiciones, la gente llama pincha y tienen que devolver el llamado, e incluso a veces no puede ver ni el correo electrónico, pide que posibilidad existe para cambiar el celular.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere que se invite al gerente de la empresa para que explique el tema.

#### **ACUERDO N° 348**

- El Concejo Municipal, acuerda informar al Jefe de Administración y Finanzas, la problemática existente con los equipos celulares proporcionados a los Concejales por la empresa Entel, los que presentan problemas de funcionamiento, en virtud de lo cual se agradecerá gestionar la visita del Representante de la Empresa al Concejo Municipal a objeto de que ofrezca nuevas alternativas de equipos móviles.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en el sector Nahuelbuta hay una iglesia Evangélica del Pastor Bustos, quisiera saber si el terreno es municipal o de bienes nacionales, y hacer las

averiguaciones porque el terreno fue arrendado por gente de la iglesia y hay muchas agrupaciones que necesitan arrendar no obstante que la JJ.VV tiene sala para reuniones pero a veces se ocupa en otras cosas, sería bueno averiguar.

La Presidenta del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, expresa que hubieron muchos reclamos porque no se utiliza el terreno para la iglesia sino para arrendar, como estacionamiento para vehículos, el Pastor se lucra con el terreno.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que sería importante que este terreno sirva a las agrupaciones que hay en el sector.

#### **ACUERDO N° 349**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipal, Don Alejandro Medina, informe de propiedad respecto a terreno ubicado en calle Maitenrehue con calle Agua Fría, si es Área de Equipamiento o Bienes Nacionales, debido a que existen reclamos por parte de los vecinos de que el ocupante de dicho terreno tira basura a los sitios colindantes.

El Concejal Américo Lantaño, solicita estudio de factibilidad al Departamento de Tránsito para poner letrero "no estacionar buses" en la calle Israel entre calle Bunster y Canaán, en Villa Emaús donde está la cancha, porque se estacionan buses, y tiran tierra y deja la escoba a los vecinos. También pide informe al DOM ya que en el Sector de Lolenco, Don Gonzalo Quilodrán Henríquez está haciendo extracción de áridos y cree que no tiene todos los permisos para extracción, solicitó permiso para extraer de pozo lastre pero está extrayendo del río, sugiere una fiscalización porque existe una Ordenanza al respecto y el Municipio debe cobrar por m<sup>3</sup> extraído, y además en el borde del río tiene instalada una planta chancadora, que DOH no autorizó la excavación y ha vendido 15.000 m<sup>3</sup> y ha pagado solo 5000 m<sup>3</sup>, el lugar está ubicado en la mitad de la cuesta antes del balneario el huaso, sector Lolenco.

El Concejal Sergio Paredes, indica que lo que manifiesta el Concejal Américo Lantaño sobre la extracción de áridos, es grave porque si la DOH no ha autorizado se debe hacer una denuncia. Solicita que se realice el seguimiento correspondiente.

#### **ACUERDO N° 350**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra, informe de factibilidad de instalación de señalética "No Estacionar Buses" en el sector de Villa Emaús, en la calle Israel entre las calles José Bunster y Canaán.

#### **ACUERDO N° 351**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipal, Don Alejandro Medina, informe de fiscalización por intervención en el Río ubicado en el sector de Lolenco a la mitad de la cuesta antes del Balneario "El Huaso" por parte de Don Gonzalo Quilodrán Henríquez, por extracción de áridos para planta chancadora instalada a borde del río, sin autorización de la DOH.

El Concejal Américo Lantaño, informa que el sector El Parque camino a San Luis a 5 km del Puente Los Álamos, el camino está en muy malas condiciones y debido a eso varias familias que viven en el sector no pueden transitar, además quedan aislados, solicita que se vaya al sector y se pueda solucionar el tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en ese caso sería bueno oficiar a vialidad.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es un camino vecinal que lo ve siempre el Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el Sr. San Martín al parecer concurrió al sector.

#### **ACUERDO N° 352**

- El Concejo Municipal, acuerda oficiar a Vialidad por camino a San Luis a 5 km Puente Los Álamos en el Sector El Parque, el cual se encuentra en muy mal estado y las familias están aisladas por tal situación.

El Concejal Marco Orellana, solicita reparación de canaleta de bajadas de agua del Municipio que cae directamente a la subida de los discapacitados, cuando llueve eso se moja, queda resbaladizo una persona casi se cayó iba con muletas, pudo hacer una demanda en contra del Municipio, eso afecta a las personas con discapacidad para desplazarse. Además solicita información en relación a Club Deportivo llamado "Generación 2000" del sector "El Cañón", le gustaría saber si está vigente su directiva y si tiene algún comodato de terreno en el sector de "El Cañón" al lado del Colegio "María Sylvester Rasch", por lo que desea saber en qué condición está ese terreno.

La Presidenta del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, señala que se realizó la presentación hace 8 meses y no ha tenido la información sobre el Club "Generación 2000", la última Presidente fue la Sra. María Elena Oliva, tiene terreno en comodato, con la Junta de Vecinos "El Cañón" lo estaba reclamando, está ubicado en calle Guacolda del sector Cañón al lado de una Iglesia Evangélica.

#### ACUERDO N° 353

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, informe Jurídico sobre si el Club Deportivo "Generación 2000" tiene en comodato el terreno ubicado en el sector "El Cañón", en calle Guacolda, a un costado de la Sede Vecinal.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que hace un tiempo atrás hubo una intervención en Población Los Presidentes, en calle Mateo Toro y Zambrano se instalaron tremendas tuberías durante un mes estuvo inhabilitada la calle y la gente del sector llevó muchas ramas y cosas típicas de esta temporada donde están podando, solicita ahora que esta expedito el ingreso por esa calle se puede ir a sacar las ramas que dan feo aspecto en la Villa Los Presidentes.

#### ACUERDO N° 354

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, el retiro de las ramas en la Plaza Villa Los Presidentes y en calle Mateo Toro y Zambrano ya que la calzada está inhabilitada.

La Presidenta del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, si existe la posibilidad de subir a la Página Web del Municipio, quienes son los encargados en las emergencias, porque en las inundaciones la gente llama a los Sres. Concejales y si el Concejal va, se dice que no hizo nada, incluso informó que la ONEMI estaba trabajando con los demás entes encargados.

El Concejal Mauricio Jiménez, desea dar sus felicitaciones al Concejal Marco Orellana y al Sr. Alcalde, e indica que también estuvo en terreno metido en el agua, en Villa Nazaret trabajando en emergencia por la inundación, estuvieron metido en el agua hasta altas horas de la noche.

La Presidenta del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, señala que no está en contra del encargado de emergencias, sino que como existe ignorancia por parte de la comunidad y no saben que en el Municipio hay personal que está a cargo en caso de emergencia, indica que existe gente operativa, en el caso de la Municipalidad es el Director de emergencias, Don Alejandro Medina, y es por eso que consulta si se pueden publicar los números para que las personas estén en conocimiento y puedan llamar en casos de inundaciones.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que sería importante en ese caso se suba al portal ese teléfono con letras grandes, además consulta sobre la posibilidad de que a los Sres. Concejales se les proporcione ropa de agua, alguna casaca, ya que vio al Concejal Marco Orellana todo abatido, y estaba totalmente mojado.

La Presidenta del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, manifiesta que en vista del tema de las inundaciones de los sectores de Villa Cordillera, Villa Nazaret, Villa Las Naciones, Nahuelbuta, entre otras que fueron mal construidas y mal supervisadas por el ITO DE SERVIU Y DOM, sería bueno que las poblaciones que se van a construir como Villa Los Alpes, Villa Paraíso, Millantu y Casas Patronales, pedir un informe al DOM sobre los cimientos de construcción si son al escarpe o van a ir con relleno o levantamiento porque si van al escarpe van a tener el mismo problema, eso sería a ras del piso, lo que se debería exigir es en altura como lo hizo la Villa Mirasur, Villa

Margaret, casi dos metros de altura el cimiento y si no hubiesen tenido el mismo problema de inundación.

**ACUERDO N° 355**

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipal, Don Alejandro Medina, informe sobre construcción de los cimientos que utilizarán las empresas si se harán al escarpe, relleno o levantamiento en las nuevas Poblaciones como lo son Los Alpes, Villa Paraíso, Millantu y Casas Patronales, para así evitar las inundaciones en dichos sectores.

El Concejal Américo Lantaño, informa que después del terremoto llegó un informe sísmico de Angol y venían todos los terrenos inundables, ese informe puede ser ocupado por la DOM, porque los terrenos que se inundan salen demarcados.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la construcción de Villa Los Alpes, provocó que se tapara el ducto del canal del sector y que el agua se devolviera, eso amerita revisar para que no construyan y no vayan a perjudicar más aun lo que pasa con Villa Nazaret, independiente de que el Director del SERVIU dijó que se iba a instalar un colector de aguas lluvias en el sector.

El Concejal Marco Orellana, informa que el colector se iba a licitar dentro de esta semana y el Sr. Alcalde iba a decidir qué empresa se iba a adjudicar esa obra, el ducto se tapó y significó que se devolviera el agua. En Villa Nazaret al lado izquierdo del canal hay una compuerta que se tapó por suciedad ya que la gente tira basura, llegó maquinaria municipal limpió y se solucionó el tema.

La Presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Urbanas, Sra. Yolanda Ortega, señala que la invitaron a reunión de Villa Nazaret y comentaban que el dueño del terreno ubicado en la parte posterior de Homecenter Sodimac, el propietario había tapiado el canal debido a que la gente había entrado a robar y también a botar basura, llegaron ratones y se le metían a la tienda, entonces el Presidente de la Junta de Vecinos del sector, Don Mario Ossandón puso maquinaria para que retiraran la basura y sacaron la tapia lo que permitió que bajaran las aguas lluvias por el canal.

Finalmente, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que se comunicó con Gerente de la Empresa "HidroAngol", Don Enrico Gatti y coordinaron la visita a terreno a la Central Hidroeléctrica, para el próximo Miércoles en Sesión de Concejo.

El Concejal Sergio Paredes, señala que no asistirá, ya que no está de acuerdo y no le gusta la intervención de los ríos, es por ese motivo que no va, no porque sea ecologista.

La Concejal Mónica Rodriguez, expresa que tampoco le gusta la intervención de los ríos pero cree que es importante verificar el trabajo que se está realizando, sugiere que se puede llegar al Municipio, firmar y después se va a terreno.

El Concejal Américo Lantaño, indica que más que ir a la sala de máquinas desea ir a la boca toma, para ver si cuando el río lleve poca agua, tendrán la posibilidad de seguir sacando agua la empresa HidroAngol, porque por Ley deben dejar agua para el funcionamiento normal del río.

Se levanta la Sesión, a las 19:25 horas.

**DOY FE**



MBS/rmh/smm.-